

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE SEDA AYACUCHO DE FECHA 13 DE MARZO DE 2018

En la Sala de Sesiones del Directorio del Local Institucional del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho - SEDA AYACUCHO, ubicada en el Jirón Manco Cápac N° 342 de la ciudad de Ayacucho, siendo las tres y treinta de la tarde (03.30 p.m.) del Trece de Marzo del Dos Mil Dieciocho, reunidos los miembros del Directorio:

Ing. Walter Humberto Ascarza Olivares
Director
Representante de los Gobiernos Locales

Ing. Caleb Jaules Quicaña
Director
Representante de la Sociedad Civil

y actuando como Secretario del Libro de Actas el Gerente General de SEDA AYACUCHO en calidad de encargada la Sra. Lic. Adm. Sandra Lilia Nuñez Sanchez. Se constata el quórum reglamentario, se registra el control de asistencia y declara válida y abierta la sesión; teniendo en cuenta la **Citación N° 008-2018-SEDA AYACUCHO/D**, motivo de convocatoria. Acto seguido se da por inicio con la lectura del acta anterior y la suscripción de la misma-----

AGENDA:

1. **Tratamiento sobre la Propuesta de Tercearizar las Ventanillas de Recaudación en el SEDA AYACUCHO.**
2. **Otros.**

Participa el Presidente del Directorio y de acuerdo al consenso del pleno, se aborda la sección Despachos.

I. DESPACHOS.-----

01. TRATAMIENTO SOBRE LA PROPUESTA DE TERCEARIZAR LAS VENTANILLAS DE RECAUDACION EN SEDA AYACUCHO.-----

El Ing. Walter H. Ascarza Olivares en condición de Presidente Interino del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, da lectura al Informe N° 038-2018-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 05 de marzo de 2018, mediante el cual el Gerente General deriva el Informe N° 27-2018-SEDA AYACUCHO/GAF, de fecha 30 de enero de 2018, la propuesta para tercearizar las ventanillas de recaudación en el SEDA AYACUCHO, como resultado de una petición efectuada por el Directorio con el Memorando N° 217-2017-SEDA AYACUCHO/D, y el Memorando Múltiple N° 258-2017-SEDA AYACUCHO/GG numeral “3. Encomendar a la Gerencia de Administración y Finanzas evalúe los costos/beneficios de una posibilidad de tercerización de la atención en ventanillas



y depósitos bancarios debiendo elevar dicha propuesta el 24/09/2017", y ese sentido cumple con alcanzar los problemas y deficiencias identificados, informaciones de gastos operativos en forma detallada y la proyección de los costos por el servicio de recaudación considerando la propuesta de la empresa EOS SA., considerando un precio con IGV de S/. 0.55 por recibo y como segunda opción la suma de S/. 0.66 y conforme concluye existe beneficios esperados que finalmente concluye.

Por otro lado el Director Ing. Caleb Jaules Quicaña, interviene y acota a todo lo señalado, que este servicio de pago de recibos por concepto de pago de pensión de agua, se realiza también por APS, que viene hacer programas de pagos virtual con uso de tarjetas de créditos, cuyo costo es S/. 0.00 soles, asimismo, se ha solicitado al Departamento de Sistemas, a fin de que se sirva presentar una propuesta de cobros/pagos de dichos recibos a través de bancos comerciales y Banco del Estado; y que adicionalmente la Gerencia de Administración, a través del área de Tesorería y Recursos Humanos del SEDA, efectúe encuesta a las trabajadoras de recaudación respecto al desarrollo de su trabajo, capacitación y el horario de trabajo establecido y que el Departamento de Tesorería reporte el cobro efectuado por usuarios en el Interbank detallando sus costos que se le carga a usuarios por este servicio de cobros. El Ing. Walter Ascarza Olivares, menciona de igual forma la necesidad de plantear y aprobar Directivas de atención al cliente, que permita mejorar el servicio. Igualmente se plantea la necesidad de capacitar al personal de recaudación. Finalmente luego de deliberar puntos de vista en base a los documentos Informe N° 038-2018-SEDA AYACUCHO/GG, Informe N° 27-2018-SEDA AYACUCHO/GAF, el pleno del Directorio llega al siguiente acuerdo.

ACUERDO:

Encomendar al Gerente General(e) a fin de que solicite al Gerente de Administración y Finanzas, ampliación del estudio de tercerización del servicio de ventanilla, considerando dos (2) propuestas más de empresas que otorgan dicho servicio; asimismo, la Gerencia de Administración y Finanzas, debe programar capacitaciones al personal de recaudación y atención al cliente de la Gerencia Comercial del SEDA AYACUCHO

2. OTROS.-----

1. **Informe N° 044-2018-SEDA AYACUCHO/GG**, de fecha 12 de marzo de 2018, mediante el cual el Gerente General (e) eleva la propuesta para designación del Gerente Técnico del SEDA AYACUCHO, Ing. José Luis Canchari Quispe, que por renuncia dicha cargo de confianza se encuentra vacante. El Ing. Walter Ascarza Olivares, solicita información respecto al cumplimiento de los requisitos, la experiencia y el perfil profesional establecido en el Manual de Perfil de Puestos del SEDA Ayacucho. El Director Ing. Caleb Jaules Quicaña, procede a revisar el file documentado del profesional propuesto. Finalmente el pleno llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO:

Aprobar por unanimidad la designación del Gerente Técnico del SEDA AYACUCHO Ing. Jose Luis Canchari Quispe, debiendo incorporarse a partir del 14 de marzo del 2018, considerando que la renuncia del anterior Gerente Técnico, fue aceptada en sesión de Directorio de fecha 07 de marzo del 2018, el mismo debe refrendarse mediante acto resolutivo.



2. **Informe N° 043-2018-SEDA AYACUCHO/GG**, de fecha 12 de marzo de 2018, mediante el cual el Gerente General (e) eleva propuesta para designación del Gerente Comercial del SEDA AYACUCHO al Ing. Amilcar Auccatoma Palomino, que por renuncia dicho cargo de confianza se encuentra vacante. El Ing. Walter Ascarza Olivares, solicita información respecto al cumplimiento de los requisitos, la experiencia y el perfil profesional establecido en el Manual de Perfil de Puestos del SEDA Ayacucho y verificada la propuesta ESTA NO CUMPLE LA EXPERIENCIA DE 03 años como Gerente o Director, solo cumple como Jefe de Departamento. Finalmente el pleno llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO:

No se aprueba la propuesta del Gerente General (e), encargándole a efectuar la búsqueda de profesionales del medio con experiencia en empresas de saneamiento que cumpla con las exigencias del perfil establecidos en el Manual de Perfil de Puestos.

3. **Informe N° 037-2018-SEDA AYACUCHO/GG**, de fecha 05 de marzo de 2018, mediante el cual el Gerente General(e) remite el Oficio Circular N° 318-2018-SUNASS-120 de fecha 22 de febrero de 2018, donde la Gerente de Supervisión y Fiscalización Ing. Paola Chinen Guima, hacen de conocimiento que acorde con las funciones de supervisión y fiscalización previstas en el numeral 2 del Artículo 79 del Decreto Legislativo N° 1280, relativas a: i) la composición y recomposición del Directorio, ii) la designación, remoción y vacancia de los miembros del Directorio, iii) la designación del Gerente General, iv) la rendición de cuentas, desempeño y buen gobierno corporativo, y, v) la Administración y Gestión Empresarial, haciendo de conocimiento a través del documento arriba señalado los especialistas que tendrán a cargo las acciones de supervisión, conforme adjuntan cuadro de distribución de EPS, y para el caso específico del SEDA AYACUCHO, la Abog. Herdell Díaz, es la asignada para nuestra entidad. Luego de tomar conocimiento del contenido del documento emitido por la SUNASS, los miembros del Directorio, llegan al acuerdo siguiente:

ACUERDO:

Encomendar al Gerente General(e) a fin de que brinde las facilidades del caso al especialista asignado al SEDA AYACUCHO, por parte de la SUNASS. Asimismo, efectuar el seguimiento a los procedimientos regulatorios del Código del Buen Gobierno.

4. **Informe N° 042-2018-SEDA AYACUCHO/GG** de fecha 07 de Marzo de 2018, mediante el cual el Gerente General(e), hace de conocimiento al Directorio que, habiendo solicitado audiencia al Programa Nacional de Saneamiento Urbano – PNSU del MVCS, para la gestión de su financiamiento del Proyecto “Mejoramiento de la Línea de Conducción de Agua Potable del Reservorio Quicapata a Reservorio Los Libertadores 1 de la ciudad de Ayacucho, con SNIP 102412, al respecto el Responsable de la Unidad de Gestión Territorial - PNSU Ing. Norberth M. Bustamante Mondragon, con el Oficio N° 318-2018/VIVIENDA/VMCS/PNSU/4.2 de fecha 27 de noviembre del 2018, hace de conocimiento del SEDA AYACUCHO, “... le comunicamos que el proyecto con código SNIP 102412 ha sido presentado al Programa Nacional de Saneamiento Urbano para su financiamiento , el mismo que ha sido evaluado y declarado apto por los profesionales del PNSU del Centro de Atención al Ciudadano del Ministerio de Vivienda, Construcción y

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. WALTER H. ASCARZA OLIVARES
PRESIDENTE (O) DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Caleb Jaules Quicarpa
MIEMBRO DIRECTORIO

Saneamiento de la Region Ayacucho. ---Por lo expuesto, el proyecto cumple con los requisitos técnicos de calidad, sin embargo, el financiamiento esta supeditado a la disponibilidad presupuestal del año fiscal 2018..". El Presidente del Directorio indica que existe la necesidad de continuar con las gestiones para lograr dicho presupuesto. Finalmente el pleno llega a los siguientes acuerdos.

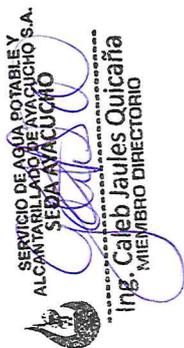
ACUERDO:

Encomendar al Gerente General(e) continuar con las acciones para lograr el financiamiento del proyecto "Mejoramiento de la Línea de Conducción de Agua Potable del Reservorio Quicapata a Reservorio Los Libertadores 1 de la ciudad de Ayacucho", con SNIP 102412,.



Ing. WALTER H. ASCARZA OLIVARES
PRESIDENTE (I) DE DIRECTORIO

5. **Informe N° 045-2018-SEDA AYACUCHO/GG**, de fecha 12 de marzo de 2018, el Gerente General (e) remite el Informe N° 035-2018-SEDA AYACUCHO/AL, por las observaciones a la adecuación del estatuto social de conformidad al Decreto Legislativo N° 1280 y su reglamento, conforme se advierte en las esquelas de observaciones emitido por la SUNARP, de los títulos 2018-00221884 Y 2018-00221883 requiriendo la convocatoria de la Junta General de Accionistas. El Presidente del Directorio, da lectura a la observación de la Adecuación de Estatuto al D. Leg. 1280 y su reglamento, siendo observación al contenido del Artículo 15° y 19°, en cuyo contenido se pudo advertir aspectos de forma que es posible subsanar dichas observaciones. Asimismo, la Esquela del acto : Nombramiento de Directores D.Leg. 1280, se puede advertir observaciones más sustanciales, en los literales A, B, C y D, considerando que ante la designación de director titular y suplente representante de los Gobiernos Locales; sin embargo no se realiza pronunciamiento alguno respecto al periodo de los mismos, es decir si estos constituirían un nuevo periodo, como consecuencia de la modificación de la estructura del Directorio, según la norma acotada, lo que implica la previa remoción de los Directivos vigentes. Por tanto, sírvase aclarar dicha situación conforme corresponde, debiendo constar expresamente en acta, entre otros aspectos relevantes que requieren ser subsanados. El Director El Director Ing. Caleb Jaules Quicaña, toma la palabra y solicita que estas observaciones sean atendidas en el más breve tiempo, considerando que estas tienen vencimiento, y cuyos procedimientos van a tomar tiempo. Finalmente el pleno llega al siguiente acuerdo.



Ing. Caleb Jaules Quicaña
MIEMBRO DIRECTORIO

ACUERDO:

1. **Encomendar a la Oficina de Asesoría Legal reformule los términos de los Artículos 15° y 19° del Estatuto , levantando las observaciones en defectos advertidos 1, 2, 3 y sugerencias; así como, subsanar las observaciones del acto: Nombramiento de Directores, de los defectos advertidos A, B, C y D, efectuadas por la SUNARP, dentro del plazo previsto para su reingreso, como plazo máximo para la subsanación.**
 2. **Encargar al Presidente del Directorio convocar a la Junta General de Accionistas en una próxima reunión.**
6. **Memorando N° 0113-2018-SEDA AYACUCHO/GG**, de fecha 07 de marzo de 2018, mediante el cual el Gerente General, dispone a la Abog. Elizabeth Castro Rua Formalize denuncia penal o los que corresponda ante la Fiscalía y/o Ministerio Publico, a mas tardar hasta las 3:00 p.m. del día de hoy 07/03/2018, sobre perdida de equipos de los almacenes de la PTAP Cabrapata, remitiendo cuaderno de ocurrencias de guardianía en

original para su valoración. Los miembros del Directorio toman conocimiento y luego de deliberar algunos puntos de vista, el pleno llega al siguiente acuerdo.

ACUERDO:

Con conocimiento del pleno pase a archivo.

II. INFORMES:

No hubo.

III. PEDIDOS:

El Director Ing. Caleb Jáules Quicaña, solicita que la Gerencia General (e) a través de la Gerencia Técnica efectúe la exposición en la próxima sesión de Directorio el Proyecto de Construcción de Atención al Cliente por parte de la Consultora y Gerencia Técnica.

El Gerente General (e) contrate a un especialista en planta para evaluación de requerimientos y participe en el proceso de equipamiento y funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable Componente III del Expediente "Implementación del Sistema de Agua Potable. Sistema de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de las localidades de Huaschura, Mollepata y Anexos", debiendo informar en la próxima sesión, las acciones efectuadas.

No habiendo puntos que tratar, concluye la presente sesión ordinaria, siendo las ocho horas y quince minutos de la noche (08.15 p.m.) del mismo día, firmando los Directores presentes en señal de conformidad.-----


SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

Ing. WALTER H. ASCARZA OLIVARES
PRESIDENTE (R) DE DIRECTORIO


SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

Ing. Caleb Jáules Quicaña
MIEMBRO DIRECTORIO